

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19)



ENERO - AGOSTO 2021



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 2 de 26

Tabla de contenido

1. Fecha de Auditoria e Informe	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Limitación	3
5. Marco Normativo	3
6. Metodología	4
7. Desarrollo de la auditoria	4
7.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente Aeronáutica Civil	4
7.1.1. Nivel Central	4
7.1.2. Nivel Regional	9
7.1.2.1. Dirección Regional Antioquia	10
7.1.2.2. Dirección Regional Cundinamarca	13
7.1.2.3. Dirección Regional Meta	15
7.1.2.4. Dirección Regional Norte de Santander	17
7.1.2.5. Dirección Regional Atlántico	19
7.1.2.6. Dirección Regional Valle	21
7.2. Seguimiento PQRSD 2021	22
8. Fortalezas	24
9. Conclusiones	24

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 3 de 26

1. FECHA DE AUDITORIA E INFORME

FECHA DE LA AUDITORIA	FECHA DE LA EMISIÓN DEL INFORME
Enero – agosto 2021	Agosto 2021

2. OBJETIVO

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento del rol de seguimiento y evaluación, basada en la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, dependencias del nivel central y las Direcciones Regionales, aplicando además las técnicas de auditoría: entrevista y observación directa realizó el análisis a la gestión adelantada por la Entidad para realizar tanto trabajo presencial, como trabajo en casa, bajo las condiciones de bioseguridad requeridas para prevenir el contagio de covid-19.

3. ALCANCE

La oficina de Control Interno en su Rol de Evaluador Independiente, realizó la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021.

4. LIMITACIÓN


La Regional Valle, no obstante, los reiterados requerimientos por ADI, TEAMS, y Outlook, no fue posible obtener la información requerida para la elaboración del presente informe, razón por la cual se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 151 de Decreto 403 de 2020.

5. MARCO NORMATIVO

Prórroga de la emergencia sanitaria, mediante Resolución 738 de 2021, hasta el 31 de agosto de 2021, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada, a su vez, por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y el decreto 222 del 2021.

Ministerio del Interior. Decreto 580 de 2021. 31 mayo de 2021. El presente Decreto tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 777 del 2 de junio 2021. Define las condiciones y los criterios para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 4 de 26

6. METODOLOGÍA

- Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente versión 8 Aeronáutica Civil del Nivel Central y Direcciones Regionales.
- Revisión de medidas de bioseguridad.

Medidas de bioseguridad
1. Medidas de autocuidado.
2. Cuidado de la salud mental.
3. Lavado e higiene de manos.
4. Distanciamiento físico.
5. Uso de tapabocas y otros elementos de protección de seguridad
6. Ventilación adecuada.
7. Limpieza y desinfección.
8. Manejo de Residuos.
9. Ventilación adecuada Limpieza y desinfección Manejo de residuos
10. Comunicación y cuidado de la salud. Es importante resaltar la estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
11. Atención al público
12. Ingreso al público a dependencias
13. Medidas preventivas de permanencia en el trabajo y ruta

- Seguimiento al Informe Técnico de Asesoría en el SG-SST de ARL POSITIVA de octubre 2020.
- Insumos PQRSD 2021.

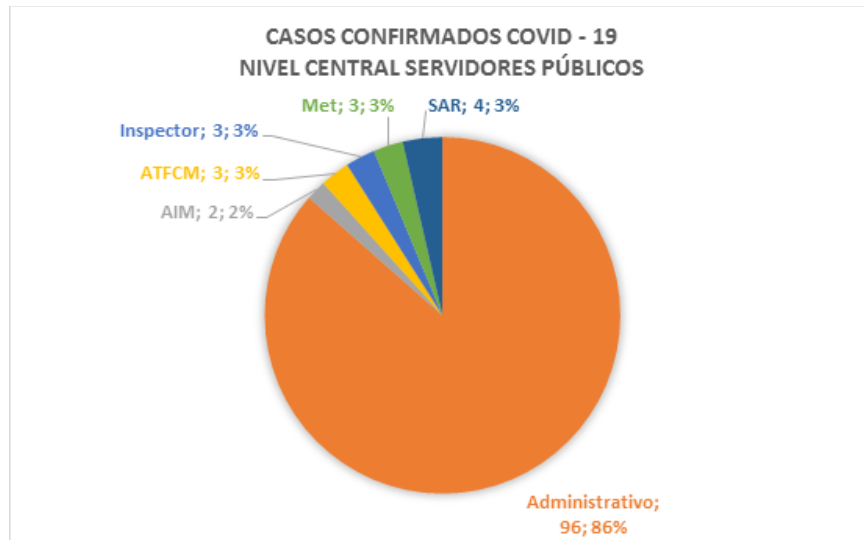
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente Aeronáutica Civil

7.1.1. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente del Nivel Central

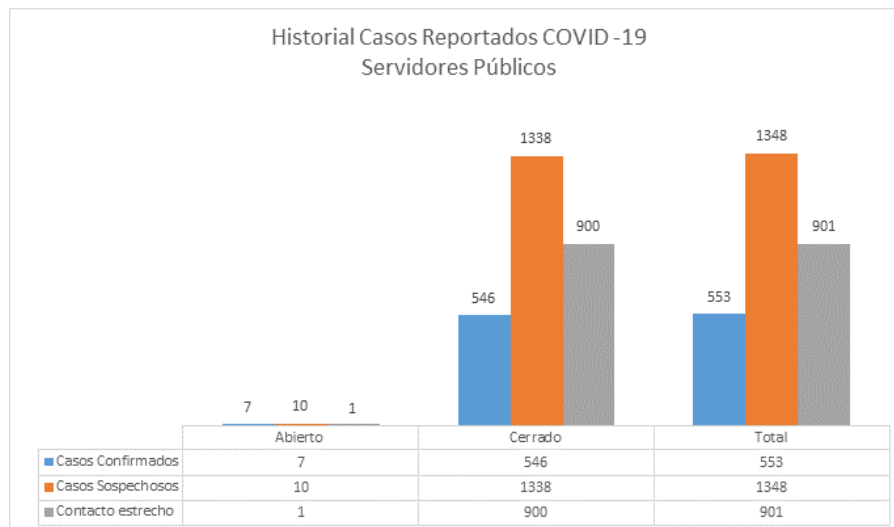
Con el propósito de minimizar el impacto de la propagación del virus COVID-19, así como determinar las acciones para un adecuado distanciamiento social para preservar la salud y

la vida de todos los servidores públicos, pasantes, contratistas y partes interesadas, a la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

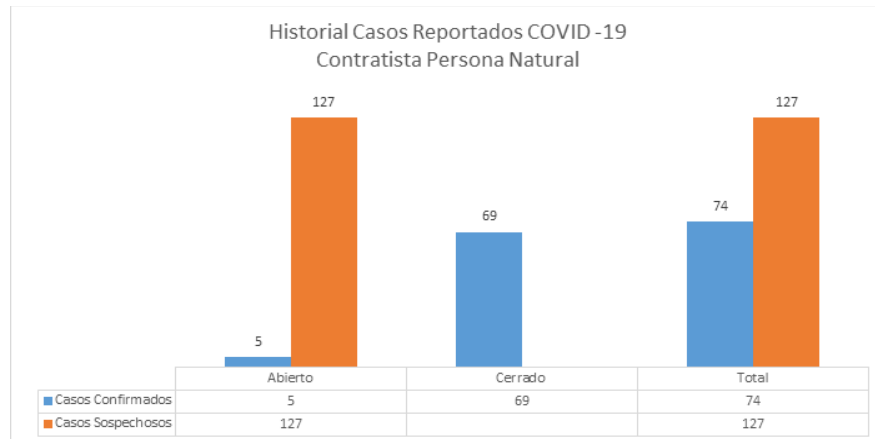
- Casos de COVID 19 reportados de funcionarios, contratistas y pasantes registrados al 3 de agosto de 2021:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

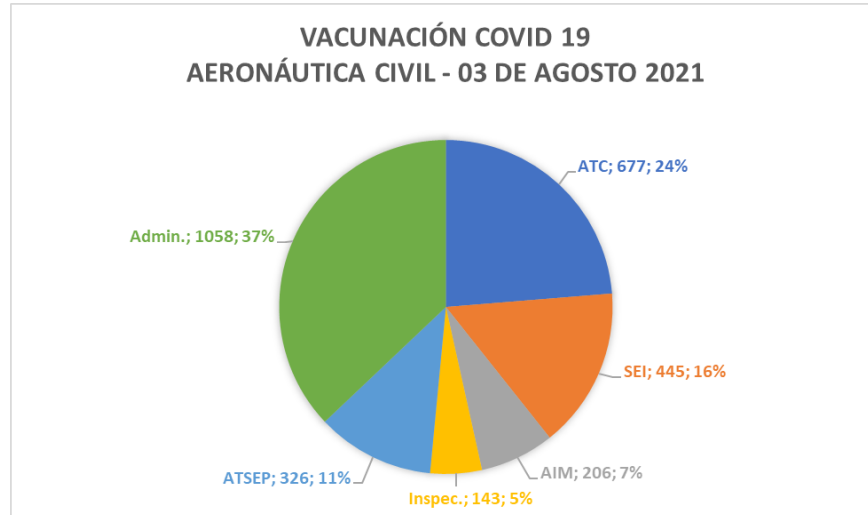
De la información generada en la gráfica se concluye que, de los 2802 servidores públicos de la entidad, tan solo el 20% fueron confirmados con COVID 19, de los cuales, al 3 de

agosto de 2021, siete (7) se encontraban en aislamiento (abierto), y 546 ya habían cumplido el aislamiento obligatorio (cerrado) y el 48% con casos sospechosos.




Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

- Funcionarios, Contratistas y pasantes vacunados a 03 de agosto de 2021:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil

Es importante resaltar que no se tiene reporte de la vacunación discriminada por funcionarios y contratistas, sin embargo, el GSST reporta un total de funcionarios de 2.855 y a la fecha 03 de agosto de 2021, se han vacunado 1.052 lo que corresponde al 36% de funcionarios. Por lo tanto, no se cuenta con los elementos suficientes para hacer el respectivo análisis a la fecha.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 7 de 26


Dependencia	Total	Vacunados	%
ATC	677	227	33,53%
SEI	445	123	27,64%
AIM	206	70	33,98%
Inspec.	143	81	56,64%
ATSEP	326	88	26,99%
Admin.	1.058	463	43,76%
Total	2.855	1.052	

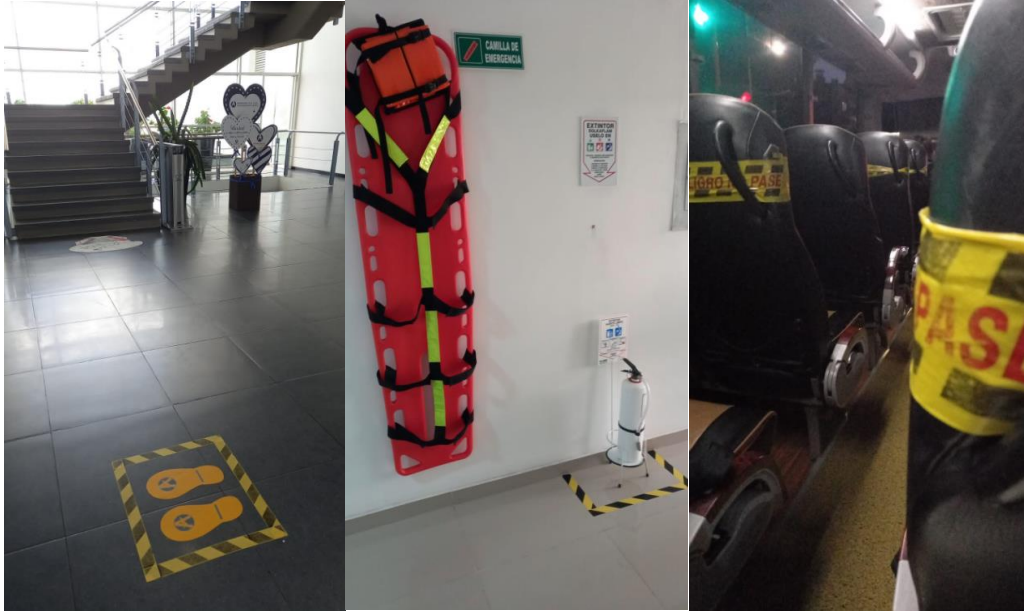
Informe de la ARL POSITIVA 2020:

- Si bien el informe de la ARL POSITIVA es de octubre de 2020, época para el cual estaba vigente el Decreto 666, guarda vigencia en la Resolución 777 de 2021, respecto de los cuales no se allegó evidencia para subsanarlos, que se relacionan a continuación:

Actividad	Hallazgo
Garantizan la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo y evitan el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones	Los sistemas de circulación de aire, respecto de los cuales menciona que tienen deficiencias en su funcionamiento por falta de mantenimiento.
¿Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo? Se cuenta con recaudo de dinero por servicios aeronáuticos, pero no se ha implementado el pago por plataformas digitales, no está incluido y definido en los protocolos de bioseguridad	¿Se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo? Se cuenta con recaudo de dinero por servicios aeronáuticos, pero no se ha implementado el pago por plataformas digitales, no está incluido y definido en los protocolos de bioseguridad
¿Se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite? * Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor. * Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones. No se evidencia la publicación de material relacionado con el uso de preferencia de escaleras y/o distanciamiento en el uso de ascensores en todos los aeropuertos	¿Se promueve el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite? * Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor. * Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones. No se evidencia la publicación de material relacionado con el uso de preferencia de escaleras y/o distanciamiento en el uso de ascensores en todos los aeropuertos

Fuente: Informe ARL Positiva octubre 2020

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 8 de 26




Fuente: Propia

- Tapabocas de Tela

La entidad entregó este año por una sola vez un tapabocas de tela, como se muestra en la foto.



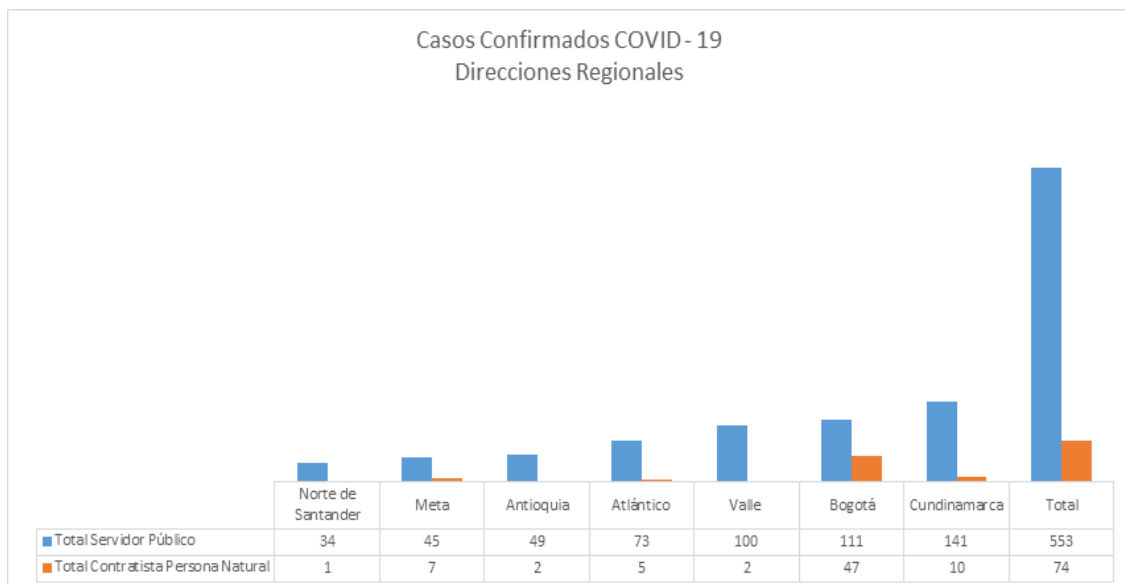
En este sentido, vale la pena precisar que, si bien este tapabocas no requiere registro sanitario por no ser de uso hospitalario, debe tener unas medidas específicas, que permita cubrir boca, nariz y barbilla; informar la forma de lavado y desinfección, así como se debe informar al usuario que el máximo de horas de uso diario son ocho (8) horas, y comunicarle

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 9 de 26

que una vez se rompa o pierda elasticidad los cauchos, el mismo debe cambiarse de manera inmediata, para lo cual se debe indicar al funcionario su disponibilidad, ubicación donde puede realizar dicho cambio, y su respectivo registro.

Los tapabocas entregados a los funcionarios deben cumplir con las mismas condiciones y calidades estipuladas por el Ministerio de Salud, entregados en igualdad condiciones, sin excepciones por cargo que sea desempeñado, <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/abece-seleccion-compra-tapabocas.pdf>


7.1.2. Cumplimiento al Plan de Retorno Inteligente en las Direcciones Regionales



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

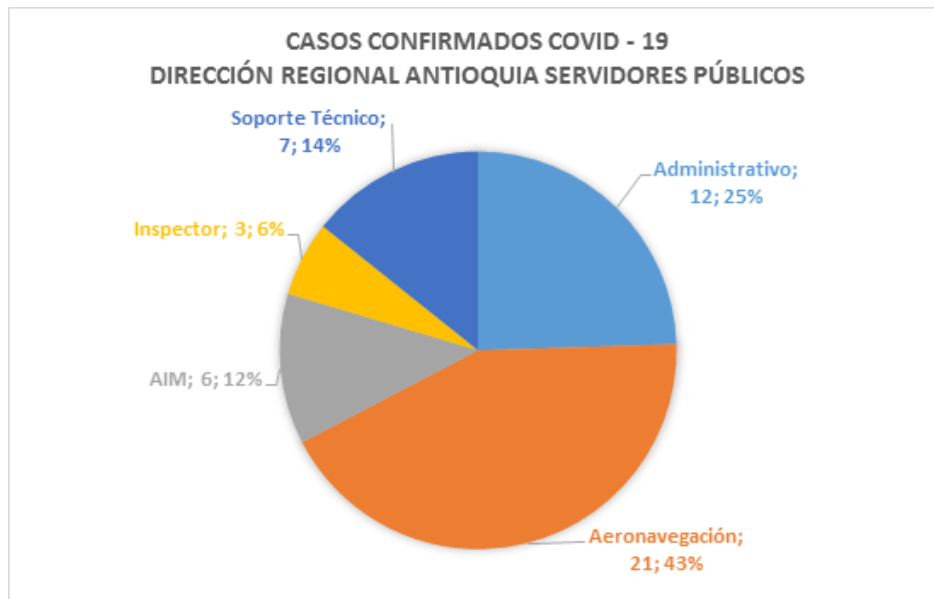
El Plan de Retorno Inteligente hace parte del plan general de contingencia para COVID-19 previamente establecido por la Aeronáutica Civil, con una cobertura para todos sus centros de trabajo (Nivel Central, Direcciones Regionales, Aeropuertos y estaciones aeronáuticas) y aplicado a todos los servidores públicos, pasantes, contratistas tanto naturales como jurídicos, y partes interesadas.

En caso de requerir desinfección, será competencia de cada Dirección Regional sin perjuicio de omitir aquellos establecidos de obligatorio cumplimiento ante casos sospechoso o positivos para COVID 19, de tal manera que se garanticen la salud y prevención del contagio del virus.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 10 de 26

7.1.2.1. Dirección Regional Antioquia

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:




Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

De los 49 servidores públicos confirmados para covid 19 en la Dirección Regional Antioquia, se observa que el 43% de contagios fue en el Grupo de Aeronavegación; de ahí que se establezcan mayores controles para evitar el contagio, dada la importancia de la prestación de los servicios de Tránsito Aéreo.

La regional mediante correo electrónico allegó el informe de la ARL POSITIVA, que si bien evalúa las condiciones de bioseguridad de los trabajadores y las instalaciones de AERONAUTICA CIVIL en los centros de trabajo a nivel nacional. Para verificar su cumplimiento en las especificaciones técnicas de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 0666 de 24 de abril de 2020, enmarcadas en el cumplimiento de los empleadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, para proteger la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio, muchos aspectos siguen vigentes a la luz del Resolución 777 de 2021, lo que retomamos de manera puntual:

El porcentaje de cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad en los Aeropuertos de la Regional Antioquia es de 87.9%, en términos generales es un indicador satisfactorio; sin embargo el indicador se ve afectado por el grado de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de limpieza y desinfección, distanciamiento físico y monitoreo de síntomas de contagio en el Aeropuerto de Manizales donde se obtuvo el menor porcentaje. El indicador de mayor cumplimiento de los protocolos de bioseguridad


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 11 de 26

implementados en el Aeropuerto de la Regional Antioquia , corresponde al plan de comunicaciones, lo cual nos permite confirmar que la organización cumple con los mecanismos utilizados para sensibilizar y mantener informados a los servidores públicos, en relación con la prevención del covid-19; aun así no se consigue el cubrimiento total de la población, debido a limitantes en herramientas tecnológicas y conocimiento de las mismas, del personal que se encuentra en la modalidad de trabajo en casa. Al evaluar el indicador, “pasos a seguir en caso de presentarse una persona con síntomas compatibles con covid-19”, este afectó el cumplimiento total de la implementación de los protocolos de bioseguridad, debido a que no se ha realizado el simulacro donde se ponga en práctica los procedimientos definidos para prevenir o mitigar el coronavirus (covid-19), obteniéndose un porcentaje de cumplimiento de 66.7%.

Así mismo, remitió la relación de las acciones de sensibilización adelantadas para atender las recomendaciones del asesor SST REGIONAL, de la cual se precisa que de los 251 servidores públicos adscritos a la Regional¹, se entregaron insumos a los funcionarios que se encontraban realizando labores presenciales por necesidad del servicio:

Temas socializados por contingencia COVID-19 del 1° semestre del 2021		
Temas	Mes	N° de personas
Segunda entrega de tapabocas.	Enero	40
5 pasos para prevenir covid-19.	Enero	58
Reporte de autoevaluación en plataformas ALISSTA.	Enero	40
Activación de usuario y clave en plataformas ALISSTA a servidores.	Enero	32
Segunda entrega de tapabocas.	Febrero	22
5 pasos para prevenir covid-19.	Febrero	1
Entrega, uso y desinfección correcta de máscara protectora facial.	Febrero	71
Reporte de autoevaluación en plataformas ALISSTA.	Febrero	31
Activación de usuario y clave en plataformas ALISSTA a servidores	Febrero	20
Protocolo manejo de casos covid-19.	Febrero	29
Plan nacional de vacunación contra covid-19.	Febrero	37
Protocolo Manejo Casos Covid-19 y Plan de Vacunación.	Marzo	64

¹ Directorio de Servidores Públicos Aeronáutica Civil.
<https://www.aerocivil.gov.co/atencion/estructura/directorio-de-servidores-publicos>. Julio 7 de 2021


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 12 de 26

Temas socializados por contingencia COVID-19 del 1° semestre del 2021		
Temas	Mes	N° de personas
Protocolo Manejo Casos Covid-19 y Plan de Vacunación.	Marzo	37
Cuidados y Medidas Preventivas para Prevenir Covid-19 durante la Semana Santa.	Marzo	20
Cuidados y Medidas Preventivas para Prevenir Covid-19 durante la Semana Santa.	Marzo	17
Cuidados Post aplicación vacunación Covid-19.	Junio	33
Cuidados y Medidas Preventivas en Semana Santa.	Junio	37
Qué hacer si alguien enferma en el hogar.	Junio	18
Qué hacer si alguien enferma en el hogar.	Junio	19
Total:	626	

Fuente: Dirección Regional Antioquia

No obstante, no se remitieron evidencias que permitan establecer que se subsanaron las siguientes situaciones:

- Dotar las áreas de los recipientes adecuados para desechar los elementos de EPP para la prevención del covid.-19, en los aeropuertos de la regional Antioquia.
- Asignar recursos para Incluir en los procesos de contratación la fumigación de roedores, en los aeropuertos de la regional Antioquia.
- Realizar estudios de ingeniería para evaluar las condiciones de ventilación en los lugares de trabajo, en los aeropuertos de la regional Antioquia, dado que la ventilación natural en las instalaciones de los aeropuertos de la regional Antioquia es escasa, los sistemas de aire acondicionado operan parcialmente y en otras áreas deben funcionar continuamente para mantener la temperatura óptima de los equipos. En algunas áreas las ventanas son herméticas sin ningún tipo de sistema de apertura; en otras áreas es posible abrir las ventanas, cual no es suficiente para el número de personas que permanecen en el lugar.
- Dotar el aeropuerto de Urrao y Montelíbano de herramientas tecnológicas que faciliten la capacitación y las reuniones virtuales del personal.
- Mejorar los servicios de telecomunicaciones en el aeropuerto de Puerto Berrio, Amalfi, Manizales, Nuquí, Condoto, Otu, Bahía Solano y Urrao, para que se brinde

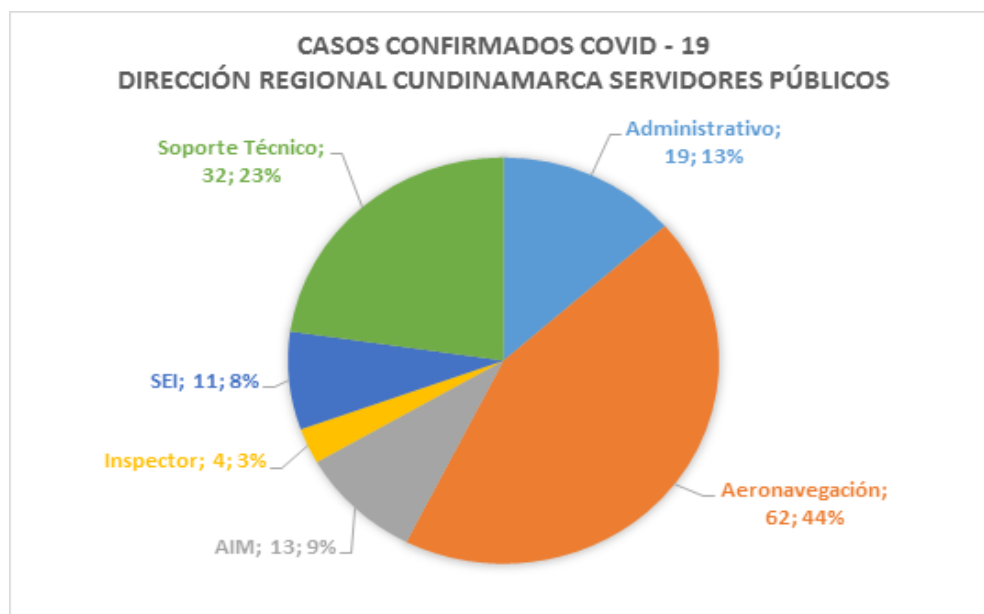
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 13 de 26

mayor cobertura de la señal de internet y facilite los procesos de capacitación y las reuniones virtuales que se programen.

- Dotar el área de la cocineta o zona para el consumo de alimentos, de utensilios de cafetería, mesas y sillas, en los aeropuertos de Urao, Puerto Berrio, Manizales.
- Adecuar un área de comedor con mesas y sillas para la toma de los alimentos y demás utensilios de cafetería, en el Aeropuerto de Nuquí, Montería, Montelíbano, Quibdó, Carepa (torre de control) y bahía Solano.

7.1.2.2. Dirección Regional Cundinamarca


A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

De los 615 servidores públicos adscritos a la Regional, 141 fueron confirmados para covid 19 que corresponden al 22% de la totalidad.

De otra parte, la Dirección Regional Cundinamarca, por su parte expidió la Circular 01 del 9 de agosto de 2021, mediante la cual da lineamientos para el regreso gradual y seguro a la prestación del servicio institucional de manera presencial con alternancia en las instalaciones de la Dirección Regional Cundinamarca.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 14 de 26

Así mismo, si bien en agosto 26 de 2021, se remitieron por correo electrónico, evidencias fotográficas donde se observa que algunos lavamanos e inodoros no se encuentran en uso, el 1 de septiembre en visita realizada, se constató que los mismos seguían fuera de servicio por falta de agua.

Fotografía Regional Cundinamarca 26/08/2021

Estado de Baños

1. Primer piso Hombres: 4 orinares fuera de servicio de 4, 2 lavados de mano fuera de servicio de 3 disponibles, tercero refiere fallas




7. Sedes Sindicales baños de hombres dos cisternas fuera de servicio de 3 disponibles.



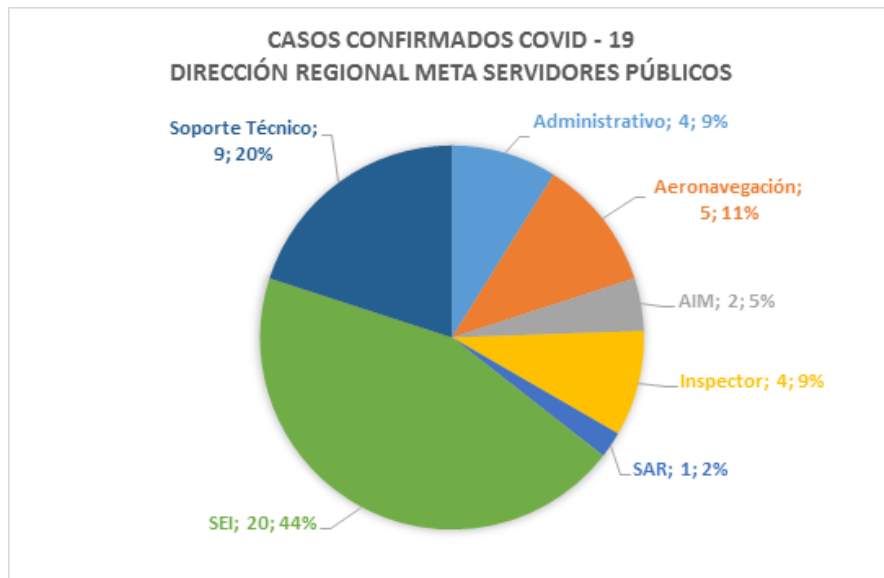
Fotografía Regional Cundinamarca 01/09/2021



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 15 de 26

7.1.2.3. Dirección Regional Meta

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:




Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

De los 45 servidores públicos confirmados para covid 19 en la Dirección Regional Meta, se observa que el 44% de contagios fue en el Grupo SEI; de ahí que se establezcan mayores controles para evitar el contagio, dada la importancia de la prestación de los servicios SEI.


Mediante escrito del 6 de agosto con ADI No. 1600.-2021018931, el Director Regional, manifiesta que el porcentaje de ocupación durante el primer semestre de la vigencia 2021, en las áreas y aeropuertos adscritos a la Regional Meta, corresponde al 95% de servidores públicos, manejado la modalidad de alternancia presencial rotativa, exceptuando los funcionarios que presenta alguna comorbilidad en su salud y un servidor mayor de 60 años, que se encuentran en la modalidad de trabajo en casa. En las áreas misionales se labora en la modalidad presencial en grupos cerrados de manera rotativa. Sin embargo, en las áreas misionales se observa el mayor número de contagios.

- A la fecha se cuenta con el 75% de funcionarios y contratistas con el esquema completo o al menos con la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19.
- Al ingreso de las instalaciones se cuenta con las medidas preventivas de lavamanos portátil para el lavado de manos, gel antibacterial y toallas desechables.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 16 de 26

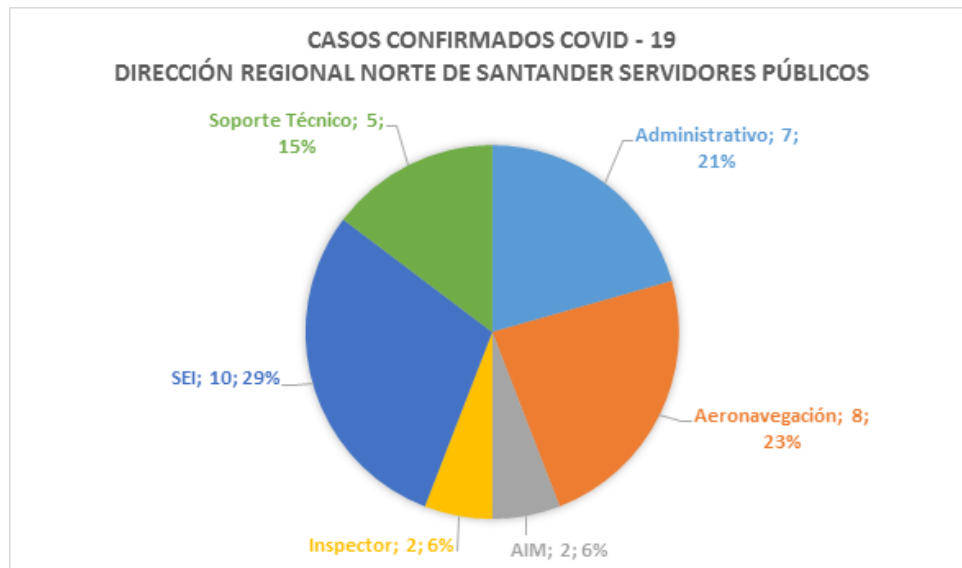
- En cada una de las oficinas y áreas sociales se cuenta con la señalización informativa con las medidas de lavado de manos, aforo máximo, distanciamiento físico, uso de tapabocas y adecuada ventilación.
- Se cuenta con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad como son: El uso de tapabocas permanente, distanciamiento mínimo de un (1) metro entre funcionarios y puestos de trabajo, uso permanente de gel antibacterial y alcohol.
- Se viene cumpliendo diariamente y por tres veces el protocolo de limpieza y desinfección por parte de las operarias de servicio de aseo.
- Diariamente se cumple con las medidas de prevención dentro de las rutas de transporte de los funcionarios.
- La realización de socialización frente a las medidas de autocuidado y prevención y al protocolo contra covid-19 dirigida a todos los funcionarios.
- A la fecha se han realizado 9 socializaciones sobre el protocolo del manejo contra el covid19 versión 5 dirigido a servidores públicos y contratistas de la Regional Meta.
- Sobre medidas de prevención y autocuidado acorde con el Plan Retorno Inteligente Versión 8 se han realizado dos (2) socialización dirigida a servidores públicos y contratistas de la Regional Meta.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 17 de 26

7.1.2.4. Dirección Regional Norte de Santander

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:




Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

De los 245 servidores públicos adscritos a la Regional, 34 fueron confirmados para covid 19 que corresponden al 14% de la totalidad.

De lo anterior, se observa que las medidas de autocuidado han sido eficientes, con el apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo, asesor técnico ARL y profesional COVID realizando periódicamente actividades virtuales de socialización y prevención COVID dirigidos a todos los servidores a cargo de la regional Norte de Santander Coordinadores de Grupo y Administradores de aeropuerto.

Conforme lo remitido por la Regional se verificó el cálculo y validación del aforo en cada una de las instalaciones y áreas de trabajo a cargo de la entidad en los diferentes aeropuertos y cabecera regional teniendo como datos puntuales los siguientes:


- Regional
- Aeropuerto
- Área o lugar sitio específico de riesgo de aglomeración
- Aforo máximo
- Señalización requerida
- Señalización existente

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 18 de 26

Con esta actividad se pudo identificar la existencia de señalización de prohibido el ingreso sin los EPP adecuados, uso obligatorio de tapabocas, protocolo de bioseguridad, conserve la distancia social de 2 metros, obligatorio lavarse las manos, utilice gel Antibacterial, control obligatorio de temperatura. Medidas de prevención para el COVID -19.

Nota: en el ingreso y en varios lugares del aeropuerto se encuentra publicado el protocolo de bioseguridad, señalización de distanciamiento y uso de elementos de protección personal.

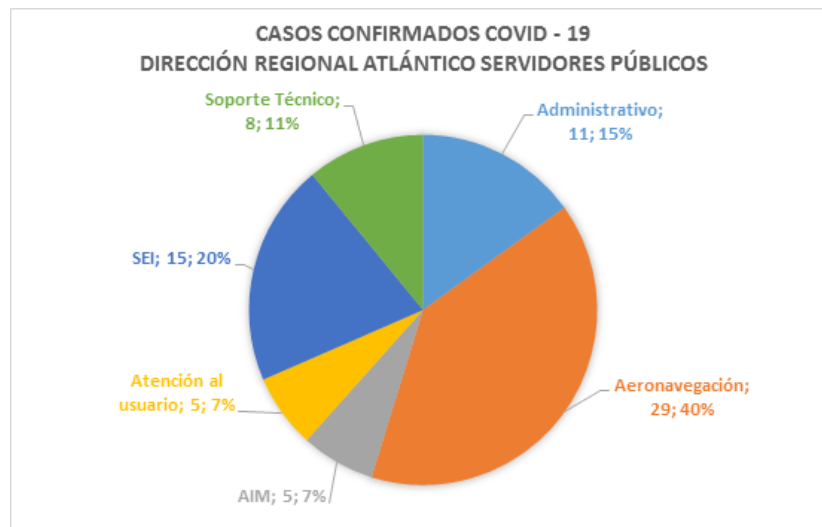


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 19 de 26




7.1.2.5. Dirección Regional Atlántico

A la fecha, la entidad cuenta con la siguiente información:



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 20 de 26

De los 404 servidores públicos adscritos a la Regional, 73 fueron confirmados para covid 19 que corresponden al 18% de la totalidad, se observa que las medidas de autocuidado han sido eficientes.

- VENTILACIÓN:

Debido a las características arquitectónicas de las instalaciones, la ausencia de ventanas en algunos recintos y la temperatura ambiental; no se evita el uso de sistemas de aire acondicionado y no es posible garantizar el recambio y circulación de aire en áreas y locaciones del centro de trabajo. De acuerdo con los requerimientos del Anexo Técnico - Protocolos de Bioseguridad para prevención de la Transmisión del Covid-19 de la Resolución 666 de 2020, Literal 4.1.5, obligatoriedad que se reitera en la Resolución 777 de 2021, numeral 3.1.5 Ventilación, el cual dispone que:

“3.1.5.2 del Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.


(...)

3.1.5.8. En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

a. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.

b. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

c. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 21 de 26

renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

d. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. **Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.**

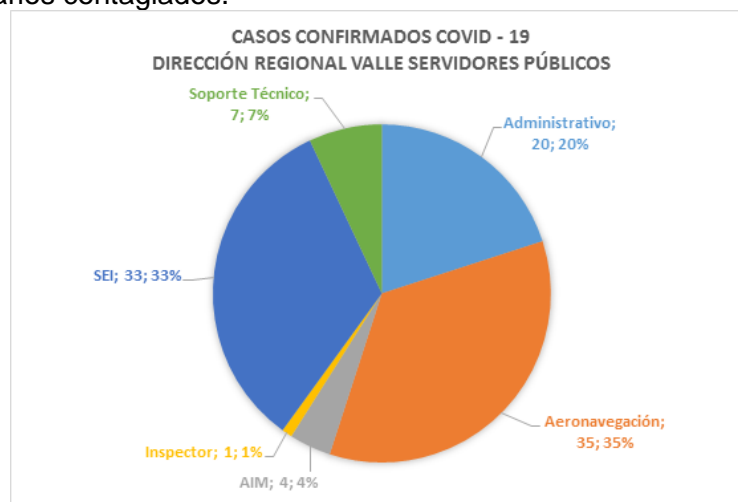
e. **No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.**

Al respecto, no se allegó evidencia alguna que permita subsanar las condiciones de ventilación requeridas para un retorno inteligente que salvaguarde una adecuada ventilación de los aeropuertos ALFONSO LOPEZ / VALLEDUPAR, SIMON BOLIVAR / SANTA MARTA, LAS BRUJAS / COROZAL, ERNESTO CORTISSOZ / BARRANQUILLA, AEROPUERTO HACARITAMA / AGUACHICA, ALMIRANTE PADILLA / RIOHACHA, GUSTAVO ROJAS PINILLA / SAN ANDRES, y RAFEL NUÑEZ / CARTAGENA.


7.1.2.6. Dirección Regional Valle

De la Regional Valle, no obstante los reiterados requerimientos por ADI, TEAMS, y Outlook, no fue posible obtener la información requerida para la elaboración del presente informe, razón por la cual se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 151 de Decreto 403 de 2020.

No obstante, se observa que, de los 100 casos confirmados en la Regional, corresponde al 25% de funcionarios contagiados.



Fuente: Grupo Seguridad Salud en el Trabajo Aerocivil – Agosto 3 de 2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 22 de 26

7.2. Seguimiento PQRSD 2021

Durante el período de enero a agosto del presente año, se han gestionado 18 quejas y solicitudes relacionadas con temas de bioseguridad con ocasión de la emergencia sanitaria derivada por el COVID – 19, en las cuales se expresan entre otras cosas la falta de ventilación, la falencia en entregas de EPP como tapabocas, gel antibacterial, etc.

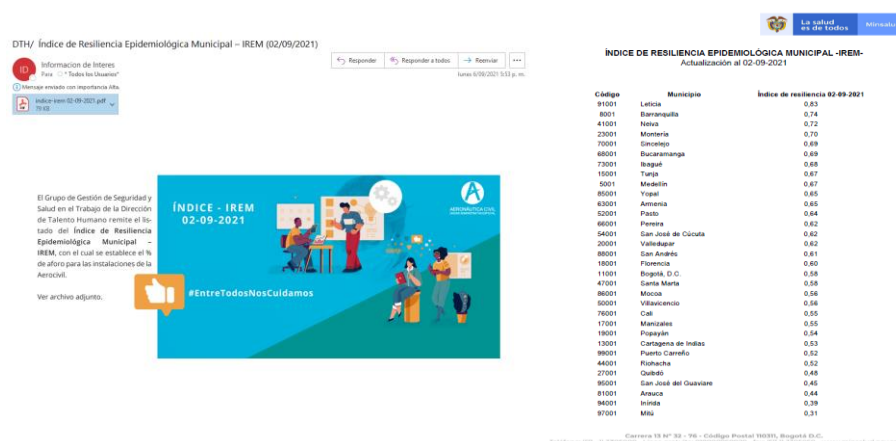
Así, por ejemplo, mediante escrito ACD-00152-21, del 13 de agosto de 2021, ACDECTA señala:

“(...) Dando alcance a dicha circular, encontramos dispuesto el plan retorno inteligente versión 8, complementado con los valores del índice de resiliencia epidemiológico municipal IREM, el cual se debería publicar los días 1 y 15 de cada mes. Al tener una operación 24/7 tenemos circunstancias que merecen intervención oportunamente y en momentos específicos, debiendo estar preparados para afrontar cualquier evento adverso como un contagio masivo. Esto podría derivar en una potencial interrupción en la prestación de los servicios de Tránsito Aéreo y por ende de la conectividad aérea del país (...)”

Dicha solicitud se encuentra procedente en los términos dispuestos en la circular 26 de 2021 de la Aerocivil 3100.09.2021017963 del 29 de julio de 2021, la cual dispone que:


“(...) Para determinar el aforo en las diferentes dependencias de la entidad se tendrá en cuenta el índice de Resiliencia Epidemiológico Municipal IREM, que será publicado el día uno (1) y el día quince (15) de cada mes en el Repositorio Institucional Digital del Ministerio de Salud y Protección Social, como ente recto del sector salud a nivel nacional (...)”

Tal como se evidencia en la publicación realizada el 06 de septiembre de 2021 a través de correo electrónico:



Código	Municipio	Índice de resiliencia 02-09-2021
91001	Leticia	0,83
8001	Barranquilla	0,74
41001	Néiva	0,72
23001	Montería	0,70
70001	Simití	0,68
68001	Bucaramanga	0,69
73001	Itagüé	0,68
15001	Tarapá	0,67
5001	Medellín	0,67
85001	Yopal	0,65
63001	Armenia	0,65
52001	Pasto	0,64
86001	Primer	0,62
54001	San José de Cúcuta	0,62
20001	Valledupar	0,62
89001	San Andrés	0,61
18001	Florencia	0,60
11001	Bogotá, D.C.	0,58
47001	Santa Marta	0,58
86001	Mocoa	0,58
50001	Villavicencio	0,58
76001	Cali	0,55
17001	Manizales	0,55
19001	Panajuelo	0,54
13001	Cartagena de Indias	0,53
99001	Puerto Carrero	0,52
44001	Riohacha	0,52
27001	Quibdó	0,48
95001	San José del Guaviare	0,45
81001	Arauca	0,44
84001	Irindia	0,39
97001	Mitá	0,31

Fuente: Correo electrónico Información de Interés Aerocivil

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 23 de 26


De otra parte, en la mencionada Circular se endilga a los líderes de cada dependencia el reporte al coordinador del GGSST el número de servidores públicos y demás colaboradores que asistirán de manera presencial en cada Grupo (A y B); de conformidad con el índice de resiliencia, sin embargo, no se encuentra publicada la información de aforo permitido para cada dependencia, en relación con el número de personas pertenecientes a las dependencias por piso y/o espacio correspondiente como en el caso de Regionales, CGAC, etc.

Por lo anterior, se recomienda que dicha información sea publicada de manera conjunta con el índice de resiliencia correspondiente, en aras a que el líder de cada dependencia cuente con la información adecuada para determinar el aforo quincenal de conformidad con las fechas mencionadas en el numeral 5 de la Circular Interna 026 de 2021.

La Asociación Colombiana de Controladores de Tránsito Aéreo (ACDECTA) y el Sindicato De Los Trabajadores Del Transporte Aéreo Colombiano (SINTRATAC), respecto de la necesidad de contar con sistemas de aire acondicionado en los Centros de Control, Salas Radar y Torres de Control a nivel nacional, específicamente sobre el sistema de aire acondicionado CHILLER tipo confort, que se encuentra instalado y en funcionamiento para el centro de Control de Bogotá y Torre de Control El Dorado del CGAC, solicitaron: 1. Información completa, detallada y debidamente certificada por el fabricante sobre: a. Las especificaciones técnicas de estos equipos y/o sistemas, b. El número de mantenimientos preventivos y correctivos obligatorios anuales que se les debe ejecutar, 2. Copia de los contratos de mantenimiento para estos equipos desde el año 2017 y hasta la fecha, e informe del desarrollo de cumplimiento de cada contrato por parte de los supervisores del mismo, junto con las mediciones de calidad e higiene del aire que se realizaron antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos, 3. Copia del informe de recolección de muestras de material particulado, bacteriano y la frecuencia con la que se ha realizado. 4. Evidencia de limpieza y desinfección diaria de: a. El piso falso, b. el interior (debajo) del piso falso y, c. las rejillas por donde inyectan el aire al Centro de Control, que se encuentran ubicada en las baldosas del piso falso, 5. Información técnica del porqué las rejillas que expulsan o suministra el aire al Centro de Control, se encuentran ubicadas en el piso del mismo, teniendo en cuenta las condiciones de higiene y salud para el trabajador, 6. Informe de los porcentajes de: a. Aire que recircula continuamente b. Aire que el sistema extrae del exterior, como aire nuevo en cada ciclo. 7. El proceso de instalación y/o adecuación de una o dos ventanas que se puedan abrir en El Centro de Control de Bogotá. Situaciones que son de vital importancia para evitar la propagación del virus en dichas instalaciones.

ABECÉ de las condiciones del regreso gradual, progresivo y seguro a la modalidad de trabajo presencial

No contamos con soportes que permitan evidenciar la constatación de lo dispuesto, referido al cumplimiento de los 15 días posteriores a la aplicación de la última dosis de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 24 de 26

la vacuna (para efectos de las vacunas con esquema de 2 dosis). Para la vacuna (Janssen) se deberá esperar 15 días posteriores al recibir la dosis única, para iniciar el retorno al trabajo presencial.

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se cuenta con disponibilidades de la vacuna moderna y Pfizer para segundas dosis, situaciones que deben tenerse en cuenta para dar aplicación a lo dispuesto en la Circular 26 de 2021 y el ABECÉ.


Por último, en este punto, es importante tener que toda vez que el Decreto 1026 del 31 de agosto de 2021, declara que la presente emergencia va hasta el **1 de diciembre de 2021**, lo dispuesto en el Artículo 9 ibídem, el cual establece que: “Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19, las entidades del sector público y privado para el cumplimiento de sus funciones podrán establecer las modalidades como el teletrabajo, trabajo remoto y trabajo en caso u otras similares de acuerdo con sus necesidades.

8. FORTALEZAS

- Contar con el documento contentivo del Plan de Retorno Inteligente versión 8 Aeronáutica Civil del Nivel Central y Direcciones Regionales, ajustado a la normatividad vigente.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Actualización el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- Comunicación y cuidado de la salud. Es importante resaltar la estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).
- Medidas de prevención de permanencia en el trabajo y la ruta.

9. CONCLUSIONES


- Se evidencia que se cuenta con documento contentivo del protocolo de bioseguridad, tendiente a cumplir lo establecido en la Resolución 777 de 2021.
- Se realiza el suministro de EPP, sin embargo respecto de los tapabocas de tela, no se evidencia que se hubiera entregado información, acerca de la reposición, el número máximo de horas diarias de su uso, como tampoco su forma de lavado y desinfección y, que una vez se rompa o que el elástico no cumpla su función debe cambiarse.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 25 de 26

- Se recomienda que el primer filtro al ingreso de la Entidad sea exhibir el carné de vacunación donde conste que cuenta con la segunda dosis y haber transcurrido los 15 días después de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 777 de 2021, Circular 26 de 2021 de la Aerocivil y ABECE Aerocivil.
- En la Circular 026 de 2021, se endilga a los líderes de cada dependencia el reporte al coordinador del GGSST del número de servidores públicos y demás colaboradores que asistirán, sin embargo dicha responsabilidad debe ser apoyada por el GGSST, de acuerdo al número permiso de aforo para cada dependencia por piso o según la estructura de las instalaciones a que se refiera.
- Debido a las características arquitectónicas de las instalaciones de la entidad, tanto a nivel central como en algunas regionales, referido a la ausencia de ventanas en algunos recintos y la temperatura ambiental; en donde no se evita el uso de sistemas de aire acondicionado y no es posible garantizar el recambio y circulación de aire en áreas y locaciones del centro de trabajo, se recomienda dar cumplimiento al en el numeral 3.1.5 “Ventilación” y siguientes de la Resolución 777 de 2021. Por lo tanto deben adoptarse las medidas técnica que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en este sentido en la normatividad vigente.

Lo anterior, en concordancia las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social para mantener bien aireados los espacios:

- Ventilar de forma natural al abrir puertas y ventanas, así se consigue una corriente de aire cruzada que pasa por toda el área del lugar.
- Ventilar diariamente, preferiblemente después de que llueve y en horas con bajos niveles de contaminantes en el ambiente, por ejemplo, temprano en la mañana. El tiempo puede variar, pero que sea mínimo de 10 a 20 minutos por día.
- Ventilar de forma mecánica o forzada los baños sin ventana, con extractores para secar la humedad generada por la ducha.
- Al subirse a un medio de transporte público o privado, mantener ventanas y salidas de emergencia superiores abiertas, si es posible.
- Sustituir productos de limpieza y desinfección que generen irritación en nariz, ojos y garganta, por productos equivalentes, pero no irritantes.
- No fumar al interior de las viviendas o en espacios cerrados.
- Revisar que chimeneas y conductos no tengan grietas, taponamientos, óxido o conexiones sueltas.
- Donde se opere con sustancias irritantes y nocivas, y las dependencias que en el área de Salud y Seguridad en el Trabajo clasifiquen como nocivas, deben contar con sistemas de ventilación local exhaustiva.
- En los establecimientos de trabajo en donde se produzcan contaminantes ambientales como polvos, humos, gases, neblinas y vapores tóxicos y nocivos, se deben emplear métodos para su control.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 777 DE 2021 PLAN RETORNO INTELIGENTE – CORONAVIRUS (COVID-19) NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 03/09/2020	Página: 26 de 26

Entre tanto, se recomienda seguir las alternativas de organización laboral presentadas por el gobierno nacional en el Decreto 1026 del 21 de agosto de 2021, como: teletrabajo, trabajo remoto, trabajo en casa u otras similares que mitigue la propagación del virus.

- No se allegó la evidencia de la concertación de las condiciones del retorno inteligente con COPASST, respecto de los documento borrador (versiones 7 y 8).
- Se recomienda al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo con el apoyo de los brigadistas y el COPASST, realizar inspecciones y seguimiento al Plan de Retorno Inteligente.
- Se sugiere a la entidad solicitar lo antes posible actualizar el concepto técnico de la ARL POSITIVA.
- No se observa la existencia de una política del manejo de residuos.
- Se deben establecer horarios para calentar los alimentos, con el distanciamiento debido, señalética en los puestos de trabajo e incentiva el uso de las escaleras en caso de contar con ellas.

Atentamente,


MÓNICA BEATRIZ PINTO RONDON
 Auditor Líder


KATHERINNE MICHELLE DIAZ PINILLA
 Auditor acompañante


VoBo. SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno